Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0098

Viernes, 22 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General Ejercicio 2020.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día quince de mayo de dos mil veinte, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla para el ejercicio económico 2020.

Así mismo, se acuerda excepcionar la suspensión del plazo administrativo para presentar reclamaciones, a que se refiere el apartado tercero de la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, motivado en que la aprobación del presupuesto es una herramienta básica de protección del interés general e indispensable para el funcionamiento de los servicios municipales y más en la situación de crisis sanitaria actual.

Guijo de Granadilla, 20 de mayo de 2020
Raúl García Lorenzo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-1507
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es